



VARADERO
SAN VICENTE - TALCAHUANO

SINPROPEA
SINDICATO DE
CARPINTEROS DE RIBERA
DE LA PESCA
ARTESANAL

Presidente:

Sr. Juan Carlos Fernandez

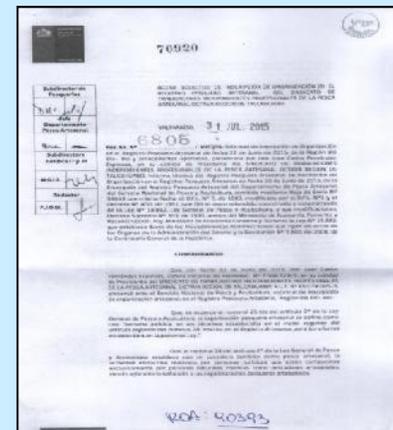
Móvil: 987653114

email: sinpropea@gmail.com

Bahía de San Vicente - Talcahuano, 2023

Constitución formalizada

- SII: Iniciación Actividades
- Inspección del Trabajo
- Sernapesca, Organización Pesquera Artesanal



SINPROPEA nace de la necesidad de organizar a los carpinteros de ribera que desarrollan oficios de asistencia técnica a las embarcaciones de pesca artesanal y actividades de Varadero en la Bahía de San Vicente en Talcahuano; para con ello dar solución a la vulnerabilidad social que se plasma en este segmento de la comunidad pesquera artesanal.

SINPROPEA ha sido reconocido por la Autoridad Marítima mediante resolución el 2013

AFIRMADO POR EL COMANDANTE EN JEFE ZONA NAVAL TERCERA DIVISION NAVAL DE TALCAHUANO CAPITANIA DE PUERTO SAN VICENTE

C.P. VIC ORD. N° 12 000/ 521 VRS

AUTORIZA AL SINDICATO DE PROFESIONALES DE LA PESCA ARTESANAL OCTAVA REGION DE TALCAHUANO "SINPROPEA" A REALIZAR ACTIVIDADES QUE SE INDICA.

SAN VICENTE, 15 NOV 2013

VISTO: la solicitud presentada mediante Carta S/N de fecha 20 de octubre de 2013, el Artículo 91 de la Ley de Navegación, y teniendo presente las facultades que me confiere la reglamentación vigente;

RESUELVO:

AUTORIZASE al personal que se indica en anexo "A", realizar trabajos según la especialidad que se menciona sea bajo contrato respectivo, en instalaciones del borde costero, sujetas a jurisdicción de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante a excepción de instalaciones portuarias cuando no posean Curso Básico de Seguridad en Faenas Portuarias.

Cue, estarán sujetos al cumplimiento de toda reglamentación y legislación de carácter marítimo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.


LUIS PIÑA RIVEROS
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE SAN VICENTE

DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO
2.- ARCHIVO

ANEXO "A"

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	FERNÁNDEZ ESPINOZA, JUAN	07.869.329-3	ADMINISTRACIÓN (FLOTA)
2	URZUA PALMA, MIGUEL	10.432.136-4	ADMINISTRACIÓN (FLOTA)
3	PÉREZ CARRASCO, BRUNO	09.025.356-2	ADMINISTRACIÓN (FLOTA)
4	SANHUEZA SANDOVAL, MIGUEL	09.067.761-8	ADMINISTRACIÓN (FLOTA)
5	TORRES ABURTO, SERGIO	07.729.825-0	ADMINISTRACIÓN (FLOTA)

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	ALVAREZ GUEVARA, DANILO	12.939.891-0	OPERADOR Y ADM. SS. DE VARADERO

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	LOPEZ JARA, MIGUEL	09.188.854-9	PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	RAMÍREZ CARRASCO, CARLOS	04.299.358-3	ELÉCTRICO EMBARCACIONES
2	RAMÍREZ CARRASCO, RODOLFO	05.183.951-5	ELÉCTRICO EMBARCACIONES
3	HENRIQUEZ STUARDO, MICHAEL	15.895.937-4	ELÉCTRICO EMBARCACIONES

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	CARRASCO SAAVEDRA, CROCIER	07.111.051-6	CARPINTERO RIBERA
2	CARRASCO SAAVEDRA, RUBÉN	07.869.333-9	CARPINTERO RIBERA
3	HERNÁNDEZ NIÑO, JOSÉ	05.445.379-0	CARPINTERO RIBERA
4	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CRISTIAN	14.772.498-9	CARPINTERO RIBERA
5	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, RENÉ	14.062.960-K	CARPINTERO RIBERA
6	PETAMAL HERNÁNDEZ, JORGE	10.149.828-0	CARPINTERO RIBERA
7	HERNÁNDEZ NIÑO, HUGO	05.918.365-6	CARPINTERO RIBERA
8	PAVEZ GONZÁLEZ, MARIO	04.177.833-4	CARPINTERO RIBERA

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	AGUILERA TRUJILLO, EDUARDO	10.561.858-8	AYUDANTE CARPINTERO RIBERA
2	ROCHA SOTO, JOSÉ	12.380.463-K	AYUDANTE CARPINTERO RIBERA
3	HERNÁNDEZ HUECHANTE, PEDRO	12.697.062-K	AYUDANTE CARPINTERO

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	MELLA MARDONES, ROBERTO	12.081.740-K	ESTRUCTURA NAVAL

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	DURÁN AGUIRRE, ALVARO	17.401.971-2	OXIGENISTA EMBARCACIONES

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	HERNÁNDEZ HUECHANTE, JOSÉ	15.175.904-1	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES
2	SAN MARTÍN REYES, MARCO	14.354.861-3	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES
3	PACHECO REYES, LUIS	17.946.949-5	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES
4	PAREDES CASTILLO, EVARISTO	04.420.329-5	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES
5	CASTRO ROMERO, JORGE	10.086.498-3	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES
6	MALDONADO SANHUEZA, FRANCISCO	15.807.855-4	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES
7	AVELLO VALENZUELA, FRANCO	18.068.217-1	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES
8	CISTERNA TORRES, SERGIO	11.446.169-5	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES
9	PAVEZ GONZÁLEZ, MIGUEL	06.113.354-1	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES
10	SEPÚLVEDA PROBST, FRANCISCO	13.134.969-7	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES
11	BUDAÑO GONZÁLEZ, FREDY	14.931.062-4	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES
12	LIZAMA ARANCIBIA, GABRIEL	04.449.861-4	SOLDADOR CASCO EMBARCACIONES

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	SANCHEZ VILLA, PEDRO	06.696.523-2	MECÁNICO EMBARCACIONES
2	ALARCÓN MEDINA, JAVIER	10.435.961-2	MECÁNICO EMBARCACIONES
3	BOFIA ROA, EMILIO	05.679.174-4	MECÁNICO EMBARCACIONES
4	CARRILLO RAMÍREZ, ENRIQUE	04.354.314-8	MECÁNICO EMBARCACIONES
5	MUNOZ BASTAS HERMAN	08.186.722-0	MECÁNICO EMBARCACIONES
6	ZAMBRANO DÍAZ, NICANOR	10.355.349-7	MECÁNICO EMBARCACIONES
7	HERNÁNDEZ ALBORNOZ, ANDRÉS	06.454.943-1	MECÁNICO SOLDADOR EMBARCACIONES

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	CARRASCO VENEGAS, SERGIO	06.180.449-8	GUARDIA PUERTO PESQUERO
2	ESPINOZA ORóstICA, CARLOS	08.012.874-K	GUARDIA PUERTO PESQUERO

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JORGE	09.813.050-Q	SEGURIDAD EMBARCACIONES

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	PASTEN PINO, CESAR	13.552.545-K	REDERO EMBARCACIONES
2	URZUA PALMA, HUMBERTO	11.179.060-5	REDERO EMBARCACIONES

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	ESCOBAR RICARTE, JUAN	07.429.143-0	PINTOR EMBARCACIONES

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	MONTTOYA SANHUEZA, CLAUDIO	05.610.828-6	HIDRÁULICO EMBARCACIONES

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	VALDIVIA JARA, JULIAN	06.095.803-3	HIDRÁULICO SOLDADURA

N°	NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD
1	SOTO FONSECA, SEBASTIÁN	07.647.493-1	FLOTA EMBARCACIONES
2	SOTO VARELA, SEBASTIÁN	17.538.939-3	FLOTA EMBARCACIONES


LUIS PIÑA RIVEROS
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE SAN VICENTE

Con esta resolución se logra el reconocimiento y regulación a los oficios de carpintería de ribera y actividades del Varadero Artesanal de San Vicente



Ubicación: Borde Costero Norte del Saco de la Bahía, Comuna de Talcahuano

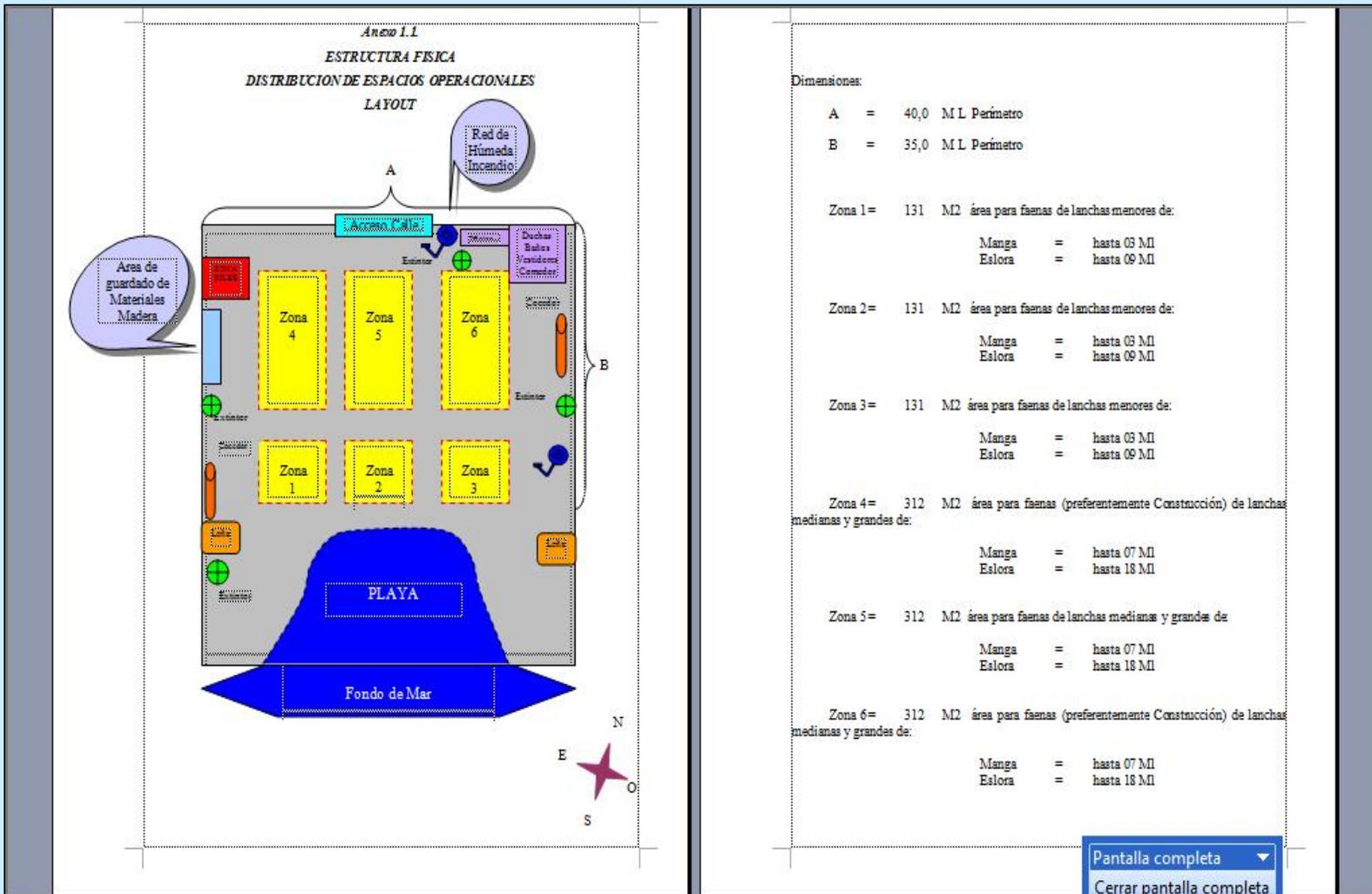


Después de conducir un proceso por más de 07 años se concluye un objetivo muy relevante para el desarrollo de las actividades de Varadero y Carpintería de Ribera, Este acuerdo fue celebrado en octubre del 2017 entre autoridades regionales y actores (empresas y organizaciones) en la Bahía de San Vicente. Con el reconocimiento y mejoramiento del Varadero Artesanal.

<https://www.armada.cl/armada/noticias-navales/armada-firma-acuerdo-para-el-ordenamiento-territorial-de-la-bahia-de-san/2017-10-13/183444.html>



Layout de operaciones del Varadero Artesanal



La actividad de asistencia técnica a la flota artesanal es la que desarrolla *SINPROPEA*, creemos que la productividad y desarrollo de la flota artesanal pasa por el fomento y fortalecimiento productivo de organizaciones como *Sinpropea*; *generando así reconversión laboral en el sector pesquero artesanal.*



TRABAJO GOBIERNO REGIONAL Y PROVINCIAL

Acta de acuerdo para comité Provisorio de Administración del Varadero Artesanal de San Vicente, abril 13 del 2016



Acta de Acuerdo para la Conformación de un Comité Provisorio de Administración del Plan de Contingencia del Varadero Artesanal, Bahía de San Vicente, Ciego de Avila

Visto

El Acuerdo de Ordenamiento de la Bahía de San Vicente, suscrita en 2001 entre la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero (CRUBC), la Municipalidad de San Vicente, la Autoridad Marítima, Servicios Públicos, Industrias, Impulsos Portuarios, Empresas Pesqueras y Organizaciones de Pesca Artesanal, que tuvo como finalidad ordenar los espacios costeros que se desarrollan en la Bahía, optimizando su funcionamiento y la seguridad de sus operadores.

Que en dicho Acuerdo, el Varadero Artesanal se encuentra en el punto del terreno asignado a Caleta Infinito, en la intersección de las calles La Marina y Pedro Moré (espacio que ocupaba Pesquera Camanigua).

Que si bien en el año que se constituyó en el lugar, con parte de sus actividades pesqueras, no obtuvo la aprobación técnica de la Dirección de Obras Portuarias.

Que debido a la imposibilidad de habitar el Varadero continuó operando en el mismo lugar al ser lo ya habido consentido, pese a que las empresas pesqueras El Mar y Almar renunciaron a su actividad pesquera en ese tiempo.

Considerando

El Estado de ordenamiento territorial de la Bahía de San Vicente que está sujeta a todo la Gobernación Provincial de Ciego de Avila, dentro del sistema de la Asociación de las Empresas El Mar y Almar de renunciar a sus actividades para permitir la readmisión normal del Varadero en el lugar.

El informe técnico de Prevención de Riesgos Inspección de Seguridad Varadero San Vicente, de la Capitania de Puerto de San Vicente (Informe N° 11.270.042/15), de fecha 18 de octubre de 2015, que establece que las actividades de operación y mantenimiento que se desarrollan en el

Varadero no ofrecen garantías de seguridad para el resguardo de la salud y bienestar de las personas que allí trabajan.

El Plan de Contingencia Varadero Artesanal (Bahía de San Vicente), inspirado por el Encargado de Protección Civil y Emergencias, versión 2, de fecha marzo del 2015, revisado por la RICA del Varadero Artesanal del Plan de Ordenamiento de la Bahía de San Vicente, con fecha 01 de abril de 2016.

La disposición de la Asociación General de Pescadores Artesanales de San Vicente y de los Capitanes de Rivera acordado en el Sindicato Siropeña ratificado en Acta de reunión sobre Medidas de Seguridad del Varadero San Vicente, coordinada por la Capitania de Puerto de San Vicente, con fecha 18 de marzo de 2015.

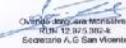
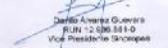
Resolución de fecha 13 de abril de 2016 emitida por la AG San Vicente, el Sindicato Siropeña y representantes de la mesa de trabajo para el ordenamiento de la Bahía de San Vicente, con la finalidad de establecer un Comité Provisorio para la implementación del Plan de Contingencia.

Se acuerda

Conformar un Comité Provisorio para la implementación del Plan de Contingencia, que pasa a ser parte integrante del presente Acuerdo, celebrado precedentemente, entre la Asociación General de Pescadores Artesanales de San Vicente y el Sindicato de Capitanes de Rivera de la Pesca Artesanal, Siropeña.

Dicho Comité, conformado por las personas que se detallan a continuación, tendrá por responsabilidad implementar el Plan acordado en la reunión celebrada el día 13 de abril.

Integrantes del Comité

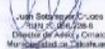
 César Jordana Mermelada RUI: 12.280.250-9 Presidente A.G. San Vicente	 Juan Carlos Fernández Espinoza RUI: 7.995.378-3 Presidente A.G. Siropeña
 Osmir Rodríguez Hernández RUI: 12.373.383-4 Secretario A.G. San Vicente	 Daniel Álvarez Gutiérrez RUI: 12.538.881-0 Vice Presidente Siropeña


Jorge Cas Angulo
RUI: 7.891.871-8
Tesorero A.G. San Vicente


Juan Esteban Riquelme
RUI: 7.420.143-0
Representante Siropeña

Ministerio de Fa


Jorge Torres Peraza
RUI: 9.790.170-6
Representante Siropeña


Juan Rodríguez Cordero
RUI: 20.466.708-8
Director de Asesoría y Omasu Municipalidad de San Vicente


Jorge López González
RUI: 9.026.123-4
Secretario Técnico CRUBC, Gobierno Regional del Río Barahona


Ana María Rodríguez
RUI: 8.681.134-8
Gobernadora Provincial de Ciego de Avila

ANEXO 1

Características del Varadero San Vicente

Localización:
Sector de terreno de playa y playa, ubicado en Avenida La Marina N° 100, San Vicente, comuna de Tabacundo, Provincia del Ciego de Avila, Región del Río Barahona.

Especifico:
Terreno de playa de 2.025 m² y Playa de 651 m².

Resolución Autoridad Marítima:
Desde agosto de 2013 a mayo de 2014, el terreno fue concedido bajo Resolución a la Asociación General de Pescadores Artesanales de San Vicente, para la operación y administración del Varadero, con la finalidad de asegurar operaciones y mantener en el embarcadero artesanal usuarios de la Bahía de San Vicente.

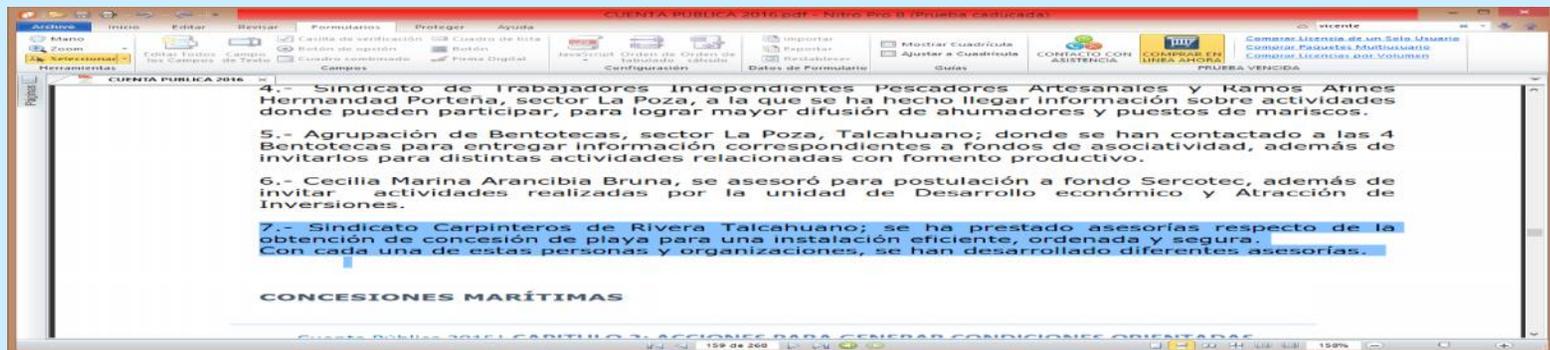
En la actualidad no cuenta con Resolución vigente y control de Administración.

Localización del Varadero



Trabajo con Gobierno Municipal:

- Programa de Fomento, Promoción y Atracción de Inversiones – Área Pesca: Punto 7 de la Pag. 156; cuenta Publica 2016 .



- Firma Acuerdo comité Provisorio de Administración del Varadero Artesanal de San Vicente: 2016 (lámina anterior)

Matriz de Responsabilidades

•Usuarios

- Armadores y usuarios Jibieros.
- Armadores Boteros.
- Asociación Gremial San Vicente.
- Artefactos navales.
- Pescadores de San Vicente.

•Operadores

- Según especialidades Miembros del Sindicato de Carpinteros de Ribera.
- Asegurar una gobernanza efectiva y eficiente en la normal operación y contingencias.



- Órganos Sectoriales de Desarrollo integrantes del nuevo Acuerdo de Ordenamiento Territorial suscrito en Octubre 2017.

•Autoridad Marítima

- Ley de Diques y Varaderos

Contacto Presidente de Sinpropea:

Sr. Juan Carlos Fernandez

Móvil: 987653114

email: sinpropea@gmail.com

Dirección Operaciones: Av. La Marina 126, San Vicente, Comuna de
Talcahuano

Registro Organización Artesanal SERNAPESCA: 90393

San Vicente
Talcahuano, 2023